

8514 *RESOLUCION de 3 de abril de 1981, del Ayuntamiento de Gijón, referente a la convocatoria para la provisión, en propiedad, de una plaza vacante de Ingeniero superior, Jefe de Servicio.*

El «Boletín Oficial» de la provincia número 76, correspondiente al 2 de abril de 1981, publica íntegramente las bases de la convocatoria para la provisión, en propiedad, de una plaza vacante de Ingeniero superior, Jefe de Servicio, encuadrada en el grupo de funcionarios de Administración Especial, subgrupo de Técnicos superiores, dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 5, nivel de proporcionalidad 10, grados, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente, exigiéndose estar en posesión de los títulos de Ingeniero superior de Caminos, Canales y Puertos; Industrial o de Minas.

Los interesados podrán presentar instancias en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Gijón, 3 de abril de 1981.—El Alcalde.—2.360-A.

8515 *RESOLUCION de 6 de abril de 1981, de la Diputación Provincial de Córdoba, referente al concurso-oposición para la provisión de una plaza de Aparejador o Arquitecto técnico.*

La Presidencia de esta excelentísima Diputación Provincial por su decreto de fecha 4 de febrero actual, y a fin de dar cumplimiento a la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, recaída en el recurso 760/79, ha tenido a bien resolver:

A) Que se constituya el Tribunal calificador de los ejercicios del concurso-oposición para la provisión de una plaza de Aparejador o Arquitecto técnico al servicio de esta Corporación, que deberá quedar constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Diego Romero Marín, Presidente de la Corporación, o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Sebastián Rodríguez Asuar, en representación de la Dirección General de Administración Local, y como suplente, don José Pinilla Arribas.

Don Felipe de la Fuente Lozano, en representación del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, y como suplente, don Rafael Usano Jiménez.

Don Francisco Pérez García, en representación del profesor oficial del Estado, y como suplente, don Manuel Montes Rubio.

Habiéndose abstenido en su día el Vocal propuesto don Rafael de la Hoz Arderius por estar incurso en las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento

Administrativo, y considerarse, asimismo, incurso en las circunstancias previstas en el citado artículo don José Chastang Barroso, designado para suplirlo, se designa como Vocal a:

Don Antonio Rubio Murillo, Ingeniero de Vías y Obras, y como suplente, don Sebastián Miranda García.

Secretario: Don Jesús Linares Gallardo, Secretario general de la Corporación, o funcionario en quien delegue.

B) Que se fije la fecha del 6 de mayo próximo para la constitución del Tribunal, a fin de que se le asigne al recurrente señor Quero Castany la puntuación de cuatro puntos en el grupo B) de la escala de méritos, así como la puntuación que corresponda a los restantes concursantes.

C) Que se celebre a continuación la fase de oposición con el recurrente y demás aspirantes que resulten seleccionados.

Lo que se hace público para general conocimiento. Córdoba, 6 de abril de 1981.—El Presidente, Diego Romero Marín.—2.356-A.

8516 *RESOLUCION de 6 de abril de 1981, del Ayuntamiento de La Laguna, referente a la convocatoria para la provisión, en propiedad, de diecinueve plazas de Auxiliares de Administración General.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 40, de fecha 3 de los corrientes, se publican íntegras las bases y programa que han de regir la oposición libre con reserva de un 25 por 100, en turno selectivo restringido, para el personal que en el momento de la publicación de la convocatoria se encontrase desempeñando plazas de igual categoría a las objeto del concurso para la provisión, en propiedad, de 19 plazas de Auxiliares de Administración General, dotadas con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 4, dos pagas extraordinarias, grado, trienios y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Podrán tomar parte en el turno libre de la oposición quienes posean el título de Enseñanza Media Elemental, Graduado Escolar o similar y tengan cumplidos dieciocho años, sin exceder de cincuenta y cinco, debiendo presentar las instancias dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de esta Corporación o en cualquiera de las oficinas señaladas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, abonando la cantidad de 500 pesetas en concepto de derechos de examen. Asimismo los aspirantes al turno selectivo restringido deberán poseer los anteriores requisitos y justificar su condición de prestar servicios con carácter contratado o desempeñar funciones asignadas a dicho subgrupo en el momento de la publicación de la convocatoria.

San Cristóbal de la Laguna, 6 de abril de 1981.—El Secretario general.—2.361-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE DEFENSA

8517 *REAL DECRETO 679/1981, de 18 de marzo, por el que se concede la Gran Cruz de San Hermenegildo al General de Brigada de Infantería don Julián Díaz López.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería, grupo «Mando de Armas», don Julián Díaz López, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

8518 *REAL DECRETO 679/1981, de 18 de marzo, por el que se concede la Gran Cruz de San Hermenegildo al General de Brigada de Artillería don Rafael Jiménez Moreno.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Artillería, grupo «Mando de Armas», don Rafael Jiménez Moreno, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día quince de noviembre de mil novecientos ochenta, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

8519 *REAL DECRETO 680/1981, de 2 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General Auditor de la Armada don Justo Carrero Ramos.*

En consideración a lo solicitado por el General Auditor de la Armada, en la actualidad Ministro Togado, don Justo Carrero